

- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 18 de junio de 2009.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 8 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/1.378/09)

Consejería de Educación

Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de las parcelas P 2-5 y P 3 del Sector 41 para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de Alcalá de Henares (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/012-08 (09-EG-00000.0/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concesión.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de las parcelas P 2-5 y P 3 del Sector 41 para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de Alcalá de Henares (Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de diciembre de 2008.
 - b) Contratistas: Fundación Tajamar y Fundación Tertio Milenio (UTE).
 - c) Nacionalidad: Española.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/10.427/09)

Consejería de Educación

Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela segregada de la E-5 de la Unidad de Ejecución 107 "Valdelarcepreste" para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de Arganda del Rey.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/015-08 (09-EG-00000.0/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concesión.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela segregada de la E-5 de la Unidad de Ejecución 107 "Valdelarcepreste" para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de Arganda del Rey.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "Acentia Actividad de Concesiones, Sociedad Limitada", y "Eductrade, Sociedad Anónima", con compromiso de constituirse en sociedad.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Canon de explotación: 9.000 euros.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/10.428/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Galvanizado en caliente", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Galvanizados, Sociedad Anónima" (expediente número: AAI-2.062/07; 10-AM-00065.7/07), sita en la calle Plata, número 12, polígono industrial "Procoinsa".

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Galvanizado en caliente", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Galvanizados, Sociedad Anónima", sita en la calle Plata, número 12, polígono industrial "Procoinsa", 28890 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control e Informes en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.700/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 13 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo a las laborales de información telefónica de la Oficina de Vivienda"

Apreciado error tipográfico en la publicación de la referida Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, correspondiente al día 21 de abril de 2009, páginas 201 y 202 (número de inserción 01/1.370/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, páginas 2 y 201:

Donde dice: «Resolución de 13 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Apoyo a las labores de información presencial y atención al público de la Oficina de Vivienda”.»

Debe decir: «Resolución de 13 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Apoyo a las labores de información telefónica de la Oficina de Vivienda”.»

(03/12.658/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 27 de marzo de 2009, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 61/2009/SAL, incoado a “De Alba Delicatessm, Sociedad Limitada”, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 4.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica.

(01/1.275/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 3 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 16 de marzo de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto con pluralidad de criterios 4/08, correspondiente a la contratación del servicio de transporte, correo interno y reparto de muestras analíticas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área 3.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Gerencia de Atención Primaria del Área 3.
 - c) Número de expediente: PACPC 4/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Transporte.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 352.800 euros.
 - Base imponible: 304.137,93 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 48.662,07 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 25 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “International Courier Solutions, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 267.878,80 euros.
 - Base imponible: 230.930 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 36.948,80 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 16 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, Jorge Casas Requejo.

(03/10.426/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

Resolución de 10 de marzo de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de suministro, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con destino a dicho centro sanitario.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - c) Números de expediente: 30/2009 y 166/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Suministro.
 - b) Ropa de niño del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - c) ...
 - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Ordinaria.
 - b) Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 80.517,22 euros.
5. Adjudicación:
 - a) 27 de febrero de 2009.
 - b) “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”.
 - c) Española.
 - d) 65.087,60 euros.